## ACTA DEL 09 DE NOVIEMBVRE DE 2017

En Lima, Distrito de Surco, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología; Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica Del Águila Chávez, Félix Toledo, y Ramón Pizarro Fernández, delegados de la Promotora, La Congregación de Hermanos Maristas del Perú, Mike Herrán Sifuentes, estudiante. Actuó como secretario José Ticó Marqués, Secretario General de la Universidad.

Habiendo comprobado el quorum reglamentario, el Rector declaró instalada la sesión ordinaria El secretario leyó la correspondencia recibida así como las resoluciones emanadas de la Facultad de Educación y Psicología, referentes a la aprobación de Grados y Titulos.

Escuchado el Decano sobre el procedimiento seguido sobre los trámites llevados a cabo, y estando a lo acordado, se aprobó por unanimidad:

Artículo Primero.- Conferir el Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes graduando:

CACERES PEÑAFIEL, ANASILVIA CHASKA LEIVA HUAMAN, JACKELINE GUISELA PEREZ PUMACAHUA, MARGOT BANISA RAMIREZ VERASTEGUI, ROMMY KARINA ROSALES GOMEZ, JULISSA KATHERINE ORDOÑEZ GARAY, LUZ ELVIRA AVILA LA MADRID, EDISON ELIAS HIGUERA LLOCLLA, MIRIAN EULALIA VELASQUEZ VASQUEZ, ANGIE MARIA

Artículo Segundo.- Conferir el Grado Académico de Bachiller en Psicología a la siguiente graduando:

MELENDEZ SUAREZ, EVA LUCIA

Artículo Tercero.- Conferir el Título Profesional en Educación a los siguientes bachilleres: LICENCIADA EN EDUCACION INCIAL

MAMANI YOVERA, SILVIA ELENA MARTINEZ CUYA, VERONICA YSABELA MENDOZA PAUCAR, DENISSE ESTEFANI NEYRA AZNARAN, PATRICIA VERONICA LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD FISICA Y MATEMATICA CHAVEZ MONTES, RICHARD PLACIDO LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA TAMAYO ROBLES, NATALIA ELIANA

Artículo Cuarto.- El Consejo Universitario también aprobó el cronograma y las vacantes para el

- Precisar, mediante resolución, que en caso de traslado interno procede la convalidación Concurso de admisión de pregrado. de las asignaturas de los estudios específicos y de especialidad, y en caso de cambio de carrera profesional que solicitan los los estudiantes al concluir los estudios generales para cursar otra carrera profesional, deferente a la que eligieron al ingresar a la universidad,, procede su matrícula previo pago por derecho de cambio de carrera profesional.
  - El Consejo Universitario tomó conocimiento del incremento de tasas y pensiones 2018, aprobado por el Consejo Directivo que entrará en vigencia a partir del 03 de enero del año

El Secretario leyó el Acta correspondiente, constatando los presentes que estaba conforme. Delegaron a Cësar Sema Sema y a Marino Latorre Ariño para que firmen el Acta

No habiendo otros asuntos que tratar, se cerró la sesión siendo las dieciocho horas.